



Resolución Rectoral n.º 0330-2015-UNAP Iquitos, 12 de marzo de 2015

VISTO:

El informe n.º 075-2015-AGT-SG-UNAP, presentado el 12 de marzo de 2015, por la jefa del Área de Grados y Título de la UNAP, sobre rectificación de la Resolución Rectoral n.º 0120-2015-UNAP, del 02 de febrero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0120-2015-UNAP, de fecha 11 de marzo de 2015, se resuelve conferir entre otros, el título profesional de licenciado en Educación especialidad: Idiomas Extranjero: Inglés-Francés al bachiller Jeicer Guevara Vela;

Que, en la citada Resolución Rectoral erróneamente se consigna conferir el título profesional de licenciado en Educación especialidad Idiomas Extranjeros: Inglés-Francés al bachiller Jeicer Guevara Vela, debiendo ser el título profesional de licenciado en Educación especialidad Idiomas Extranjeros. Inglés-Alemán, por lo que es necesario rectificar esta acción;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material en la Resolución Rectoral n.º 0120-2015-UNAP, de fecha 11 de marzo de 2015, precisando que se confiere el título profesional de licenciado en Educación especialidad Idiomas Extranjeros: **Inglés-Alemán** al bachiller **Jeicer Guevara Vela**, en vez de Inglés-Francés, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0120-2015-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL